

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 066-2023/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 08 de marzo del 2023

VISTO:

El Informe N° 065-2023-SGGRH-GAF/MCPSMH, de la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Humanos, Informe N° 038-2023-GAF/MCPSMH, la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 0001-2023-2023-GM/MCPSMH, de la Gerencia Municipal y el Memorandum N° 006-2023-ALC-MCPSMH, La disposición del despacho de Alcaldía, mediante el cual solicita que a través del acto resolutivo se DEJE SIN EFECTO la designación a funcionario de confianza de la Municipalidad del centro Poblado de Santa María de Huachipa;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, se ha establecido el marco regulador, para la designación de los servidores de confianza, en las entidades públicas;

Que, según el artículo 8 de la Ley N° 31638 del Presupuesto del Sector Público para el año 2023, se permite realizarla designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 065-2023-SGGRH-GAF/MCPSMH, de fecha 06 de marzo del 2023, proveniente de la Sub Gerencia de Gestión y Recursos Humanos que concluye lo siguiente "sin embargo, se observa que con fecha 28 de febrero del 2023 con Resolución de Alcaldía N° 058-2023/MCPSMH se designa al Sr. BRYAN ALEXANDER JUSCAMAYTA COSME en el cargo de confianza como GERENTE DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa. **SIN CONSIDERAR EL PERFIL DE PUESTOS DEL 2021. POR LO QUE ESTA SUBGERENCIA RECOMIENDA DEJAR SIN EFECTO DICHA DESIGNACION**"



Municipalidad C.P. de
Santa María de Huachipa

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, con Informe N° 038-2023-GAF/MCPSMH, de fecha 06 de marzo del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas señala "(...) se observa con fecha 28 de febrero del 2023 con Resolución de Alcaldía N° 058-2023/MCPSMH, se designa al Sr. Bryan Alexander Juscamayta Cosme en el cargo de confianza como gerente de fiscalización y seguridad ciudadana de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa.

Que, con Informe N° 0001-2023-2023-GM/MCPSMH, de fecha 07 de marzo del 2023, la Gerencia Municipal indica "(...) que la Gerencia de Administración y Finanzas mediante informe de la referencia hace conocer a esta gerencia que la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos a través del informe N° 065-2023-SGGRH-GAF/MCPSMH, ha realizado observaciones a la designación del señor Bryan Alexander Juscamayta Cosme en el cargo de confianza como gerente de fiscalización y seguridad ciudadana, recomendando dejar sin efecto la mencionada Resolución de Designación. En consecuencia, elevo a vuestro despacho para proceder de acuerdo a la recomendación realizada".

Que, asimismo se debe de dejar sin efecto legal alguno el Artículo Quinto de la Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MCPSMH, de fecha 28 de febrero del 2023, que señala "ARTICULO QUINTO. - DESIGNAR a partir del 01 de marzo del 2023, al Sr. BRYAN ALEXANDER JUSCAMAYTA COSME en el cargo de confianza: GERENTE DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa..."

Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO ALGUNO**, a partir de la fecha el Artículo Quinto de la Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MCPSMH, de fecha 28 de febrero del 2023, donde se DESIGNA a partir del 01 de marzo del 2023, al Sr. BRYAN ALEXANDER JUSCAMAYTA COSME en el cargo de confianza: GERENTE DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA de la Municipalidad Del Centro Poblado Santa María De Huachipa.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: www.munihuachipa.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Abog. JOSE ANTONIO MINANO PUMAYALI
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD C.P.
SANTA MARIA DE HUACHIPA

JACQUELINE G. CARTOLIN FONSECA
ALCALDESA